

## IV CERTAMEN CORTOMETRAJES “LA RIOJA DE CINE”

### Bases

El Gobierno de La Rioja, a través de su gestora de cine LA RIOJA Film Commission, organizan la cuarta edición del certamen de cortometrajes LA RIOJA DE CINE.

#### **1.- OBJETIVO DEL CERTAMEN**

- Promover la producción y realización de cortometrajes de ficción en La Rioja, con el fin de promocionar las localizaciones de la comunidad.
- Divulgar las ventajas de rodar en nuestro territorio bajo los auspicios de La Rioja Film Commission.
- Potenciar el desarrollo del tejido industrial de las empresas riojanas que operan en el sector.
- Incentivar la formación de profesionales en las distintas disciplinas cinematográficas, mediante un *cinelab* impartido por profesionales de reconocido prestigio. Con un objetivo fundamental, que los proyectos de cortometraje finalistas se produzcan y rueden en las mejores condiciones técnicas y artísticas, favoreciendo su circulación y rentabilidad.

En esta cuarta edición convocamos una única categoría:

- **CATEGORÍA GENERAL.** Para proyectos de cortometraje de ficción o documental, de temática libre, a rodar íntegramente en localizaciones de la comunidad de La Rioja (exteriores, interiores, privadas, públicas...).

#### **2.- PARTICIPACIÓN**

Podrá presentarse cualquier persona mayor de edad.

#### **3.- PROCEDIMIENTO Y FASES DEL CERTAMEN**

- a) Los participantes deberán inscribirse a través de la web [www.filmcommissionlarioja.org](http://www.filmcommissionlarioja.org)
- b) Deberán enviar sus guiones antes del 9 de junio de 2023.
- c) El jurado valorará y elegirá los 8 proyectos que pasarán a la fase de rodaje. Los seleccionados se comunicarán durante el mes de junio y en ese momento se harán públicas las fechas de rodaje.
- d) Antes de rodar, los 8 finalistas asistirán a un *cinelab* impartido por profesionales de reconocido prestigio en las distintas disciplinas cinematográficas, como dirección, guion, edición, producción, dirección artística y dirección de actores. El taller se llevará a cabo durante 5 días, entre el 30 de junio y el 5 de julio de 2023 y permitirá la convivencia de tutores y finalistas con el fin de optimizar los proyectos y sacar mayor partido a sus rodajes. La organización correrá con todos los gastos de alojamiento y dietas de dicha residencia.

e) El cortometraje deberá ser entregado el 6 noviembre de 2023 como fecha límite, mediante una de las siguientes vías:

- Digital, a través de una plataforma de envío de archivos al siguiente email: [lrfc@larioja.org](mailto:lrfc@larioja.org)
- Envío postal de un USB con la siguiente referencia:

#### **IV CERTAMEN LA RIOJA DE CINE. LA RIOJA FILM COMMISSION**

CENTRO TECNOLÓGICO DE LA FOMBERA

Av. Zaragoza, 21, 26006 Logroño, La Rioja

f) Los premiados se darán a conocer en una gala de entrega de premios cuya fecha, se comunicará durante el mes de noviembre de 2023.

#### **4.- DOCUMENTACIÓN Y GUIONES**

**Para inscribirse el concursante deberá:**

- Cubrir con sus datos la ficha de inscripción que aparece en el enlace creado en [www.filmcommissionlarioja.org](http://www.filmcommissionlarioja.org) para tal uso.
- Adjuntar en ese mismo enlace la documentación siguiente en un único documento PDF y en el siguiente orden:
  1. Portada/Cartel provisional.
  2. Fotocopia del DNI (persona física)/ Fotocopia CIF (persona jurídica)
  3. Currículum Vitae.
  4. Declaración acreditativa de la originalidad de la obra firmada.
  5. Una 1ª versión del guion literario (en castellano); entiéndase, por tanto, no definitiva, siendo precisamente el objetivo del laboratorio su análisis y transformación.
  6. Memoria explicativa del proyecto (1.500 palabras máximo). Debe incluir memoria del director y productor, tratamiento visual, público objetivo, plan de localizaciones tentativas.
  7. Plan de producción (Nombres del equipo técnico y artístico, presupuesto aproximado, equipo técnico necesario, calendario provisional, nombre de la productora (si se trabaja con productora) y otros posibles datos de interés sobre las particularidades del rodaje).

#### **5.- TEMÁTICA, GÉNERO Y LOCALIZACIONES**

La temática y género del corto serán libres, siempre y cuando la historia cumpla el objetivo expresado en las bases del certamen. Es obligatorio que el 100% del metraje esté rodado en La Rioja, teniendo libertad para elegir localizaciones públicas, privadas, exteriores e interiores.

#### **6.- IDIOMA Y DURACIÓN**

El cortometraje podrá rodarse en cualquier idioma pero deberá contener subtítulos, caso de que no sea en castellano. La duración será de 15 minutos como máximo, sin incluir los títulos de crédito.

## 7.- ORIGINALIDAD

El cortometraje deberá ser original e inédito y no podrá exhibirse hasta su estreno en el certamen.

## 8.- FORMATO

El formato de grabación deberá ser en alta definición. La entrega del cortometraje se realizará en formato 1920 x1080 .mp4 o mov.

## 9.- PREMIOS

- PRIMER PREMIO: 3.500€ + DISTRIBUCIÓN DURANTE 12 MESES
- SEGUNDO PREMIO: 2.500€ + DISTRIBUCIÓN DURANTE 6 MESES
- TERCER PREMIO: 1.500€ + DISTRIBUCIÓN DURANTE 6 MESES

Al importe de cada uno de los premios se le aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

Los autores premiados deberán asistir al acto de entrega de premios en el lugar, fecha y hora que se señale al efecto o enviar a un representante en su lugar.

## 12.- JURADO

La valoración de los proyectos será realizada por un jurado formado por el claustro de tutores participantes en el *cinelab* y su decisión será inapelable.

Dicho jurado se reserva el derecho a declarar algún premio desierto.

## 13.- OTROS DATOS

1. La organización proporcionará alojamiento y dietas a los 8 finalistas durante la experiencia del CINELAB.
2. **Los finalistas tendrán la obligación de acudir al CINELAB que ofrece la organización.**
3. La organización proporcionará **un seguro de responsabilidad civil y 1.500€** a cada finalista (previa factura) que obligatoriamente se destinarán a gastos de producción tales como alojamiento, restauración, contratación de profesionales autónomos locales o pago de localizaciones. Será condición indispensable presentar las facturas correspondientes a estos gastos por valor de la cantidad abonada por la organización.
4. Los participantes se comprometen a **ceder los derechos de proyección pública del corto, siempre y cuando sea con fines culturales y promocionales, y haciendo constar la autoría de la obra.**

5. La organización se reserva el derecho de **descalificar un cortometraje si las diferencias entre el guión y la película son notables**. En el caso de que haya futuras modificaciones en el guión, que cambien de una manera significativa el carácter de la película, será la organización quien apruebe o no dichas modificaciones.
6. Los seleccionados para la fase de rodaje, deberán firmar un convenio de colaboración con la organización del certamen.
7. En los créditos deberán figurar el logotipo GOBIERNO DE LA RIOJA junto al logotipo de LA RIOJA FILM COMMISSION siguiendo las instrucciones de la organización con respecto al manual de estilo de la marca institucional. Asimismo, en los créditos finales deberán citarse las localizaciones de rodaje en La Rioja.

